

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sra. Paloma Corbí Rico
 Sr. José Suñer Gómez
 Sr. José Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sra. Miriam Chirivella Martí

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 03 de noviembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y tres minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y 15 minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 27 de octubre de 2022.

Constatadas diversas erratas de redacción en el acta de la sesión se deja sobre la Mesa para su corrección y aprobación en la siguiente sesión.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de servicios para la “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del SARC” (Exp. 825/21/SRC) (MCHM/RC) (NO SARA/RE).



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 11 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485	Otros datos	Página 2 de 12



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

VALOR ESTIMADO: 119.947,20 €.IVA excluido.
PRESUPUESTO CONTRATO: 87.739,50 €IVA excluido
IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 18.425,30€

	EMPRESA
1-	AUTORITAS CONSULTING SA CIF A96873070

1. Oferta precio unitario Un Coordinador /a del Proyecto (CONSULTOR SENIOR)

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	29,05 €	23,24
IVA 21%	6,10 €	4,88
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	35,15 €	28,12

2. Oferta precio unitario programadores

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	28,15 €	22,52
IVA 21%	5,91 €	4,73
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	34,06 €	27,25



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



	EMPRESA
2-	INFORMATICA DE ALCANCE SL CIF B96822861

1 Oferta precio unitario Un Coordinador /a del Proyecto (CONSULTOR SENIOR)

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	29,05 €	22,66
IVA 21%	6,10 €	4,76
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	35,15 €	27,42

2 Oferta precio unitario programadores

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	28,15 €	21,96
IVA 21%	5,91 €	4,61
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	34,06 €	26,57

	EMPRESA
3-	XTREMESOFT SL CIF B97945679

1 Oferta precio unitario Un Coordinador /a del Proyecto (CONSULTOR SENIOR)

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	29,05 €	27,00



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 11 03 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485	Otros datos	Página 4 de 12



IVA 21%	6,10 €	5,67
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	35,15 €	32,67

2 Oferta precio unitario programadores

	TIPO MAXIMO DE LICITACION	OFERTA
PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	28,15 €	27,00
IVA 21%	5,91 €	5,67
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	34,06 €	32,67

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios de “Redacción del proyecto constructivo de Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (Ac-617/P)” (Exp. 3374/22CAR) (NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE S.A. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



Plica núm. cinco. La presentada por OFICINA TECNICA TES, S.L. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- Falta declaración sobre Convenio Colectivo.

Plica núm. siete. La presentada por URBANISTAS INGENIEROS, S.A. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por VIELCA INGENIEROS SA. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de Obras de Arte” (Exp. 101/22/PAT) (MCHM-JJV/MPZ) (NO SARA/NRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de Obras de Arte” (Exp. 101/22/PAT) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* No acredita la solvencia técnica puesto que presenta declaración responsable de los principales servicios de seguro de transporte de obras de arte, si bien no acompaña la acreditación de los mismos mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (25.270 €), de como máximo los tres últimos años.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

5. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

5.1. Valoración de criterios evaluables mediante ofertas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en su caso, y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de servicios para la “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del SARC” (Exp. 825/21/SRC) (MCHM/RC) (NO SARA/RE).

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios para la “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del SARC” (Exp. 825/21/SRC), que ha tenido lugar en el punto 2.1 del orden del día de la presente sesión procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Puntuación máxima: 49 puntos

Cada licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se diferencien los tres apartados que se detallan a continuación, con sus correspondientes subapartados atendiendo a los requisitos del entorno de desarrollo especificados en el apartado cuarto del pliego de condiciones técnicas:

1. Planteamiento general de la oferta propuesta. Valoración máxima 16 puntos

El licitador debe presentar en un máximo de 15 hojas su planteamiento genérico de la oferta propuesta distribuido en los siguientes subapartados:

1.1. Visión de licitador sobre el servicio a realizar, con indicación de la estrategia propuesta para alcanzar los objetivos del proyecto, descripción general de las tareas y herramientas a utilizar. Se valorarán las capacidades globales del licitador para entender y satisfacer los requerimientos del contrato, la calidad de la memoria, estructura, detalle de la solución, esquemas gráficos que faciliten su comprensión, así como que se conteste los puntos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

1.2. Valoración de la solución técnica propuesta, su evolución tecnológica y funcional. Se valorará la idoneidad de la solución propuesta en función del grado de adecuación a los requisitos solicitados en el pliego, así como la



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



evolución tecnológica y funcional del software a obtener en función de la tecnología base de la propuesta y que puedan mejorar la funcionalidad de la solución en futuras versiones. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

1.3. Planificación propuesta de los trabajos a realizar y desglose de tareas e hitos a cumplir. Se tendrá en cuenta el grado de detalle de la planificación y la adecuación de planificación propuesta al desarrollo concreto objeto del contrato. Este subapartado se valorará con un máximo de 4 puntos.

1.4. Modelo de gestión del proyecto. En la valoración se tendrá en cuenta los mecanismos de seguimiento del proyecto en su desarrollo, asistencia y soporte, con el objetivo de vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato (p.e. comité de proyecto, reuniones y frecuencia de éstas), así como las herramientas de las que se dispone para hacer ese seguimiento, protocolo de actuación y documentación a aportar al responsable de la Diputación como resultado del seguimiento: (informes de reporte de la actividad) y ejemplos de presentación de resultados. El modelo de gestión debe ser acorde al proyecto objeto del contrato. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

2. Método de ejecución y modelo organizativo. Valoración máxima 15 puntos

El licitador debe presentar en un máximo de 15 hojas el método de ejecución y modelo organizativo, dividido en los siguientes subapartados.

2.1. Descripción de la metodología de desarrollo de software y estándares a utilizar. Se valorará la adaptación y aplicación de la metodología propuesta al caso concreto del presente proyecto. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

2.2. Metodología de pruebas para garantizar la calidad del software. Se valorará el uso de un estándar de pruebas de productos software que se adapte al caso concreto del proyecto, así como la propuesta del uso de recursos humanos específicos encargados del diseño e implementación de los planes de prueba que sean independientes al equipo de desarrollo ofertado. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

2.3. Organización del equipo de soporte técnico. Se valorará tanto el número de personas dedicadas al soporte y asistencia, el establecimiento de turnos y reparto de las personas en los turnos, tareas diferenciadas de éstos y procedimientos para la gestión y atención de incidencias que tenga en cuenta la metodología ITIL y que se adapten a la asistencia concreta de este aplicativo. Se valorará el refuerzo del equipo ante incidencias complejas que requieran una rápida respuesta. Valoración máxima del subapartado: 4 puntos.

2.4. Modelo organizativo. Para valorar la calidad en la gestión de los licitadores en la prestación de los servicios de Tecnologías de Información se valorará que estén en posesión de las siguientes certificaciones (1 punto por certificación):

- UNE-ISO/IEC 27001: Seguridad de la Información en Tecnologías de la Información
- UNE-ISO/IEC 20000-1: Excelencia en la gestión de servicios en Tecnologías de la Información
- CMMI (Capability Maturity Model Integration, modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software), Nivel 2 o superior.



FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



Para la valoración de este apartado los licitadores deberán aportar copias de los certificados requeridos o los equivalentes emitidos por las entidades de certificación reconocidas competentes para ello. Dichos certificados deberán incluir el plazo de vigencia y el alcance de lo certificado.

3. Calidad del equipo de trabajo para el desarrollo y soporte. Valoración máxima de este apartado: 18 puntos

El licitador debe presentar los curriculum vitae de las personas que constituyen el equipo mínimo ofertado que contengan la experiencia de cada uno de ellos y los certificados técnicos ITIL obtenidos a título individual. Se valorará en función de los siguientes subapartados:

3.1. Experiencia aportada adicional a la exigida como solvencia técnica del personal propuesto para cubrir cada uno de los perfiles que conforma el equipo mínimo. Valoración máxima de 10,5 puntos. Se otorgará un máximo de 3,5 puntos por cada uno de los perfiles requeridos a razón de 0,5 punto por año. Se valoran las fracciones de año de 0,125 por trimestres completos en caso de no llegar a completar un año entero en cada uno de los perfiles (consultor senior y 2 programadores). No se considerarán fracciones de tiempo inferiores al trimestre.

3.2. Certificado ITIL fundamentos. Se busca asegurar que la prestación del servicio posterior al desarrollo del sistema de información que es objeto del contrato sea acorde con las políticas de gestión de proyectos de tecnologías de información de la Diputación de Valencia y que se realice con el nivel adecuado de calidad y eficiencia que requiere ITIL, razón por la que se valora que los perfiles de programador y analista del equipo de trabajo dispongan de este certificado facilitando su integración en el modo de trabajo de la Diputación de Valencia. Se valora con 2,5 puntos cada persona del equipo mínimo ofertado que dispongan de este certificado a título personal. Valoración máxima de 7,5 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los apartados en los que se divide la memoria, se sumarán hasta un máximo de 49 puntos en su totalidad.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Puntuación máxima: 51 Puntos

- Precio:**
La valoración del presente criterio será la suma de la valoración de los subcriterios en los que se divide. Cada subcriterio se corresponde con la oferta de baja de precio ofertado de los licitadores a cada uno de los precios unitarios en los que se descompone el servicio a prestar.

La puntuación de cada subcriterio de precio está en relación con número de horas previstas a realizar del mismo respecto de la totalidad del contrato:



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



Perfil	Total horas	Puntuación subcriterio
Consultor senior	840	13,86
Programador	2.250	37,14
Total horas	3.090	51

La valoración de la oferta económica a cada uno de los subcriterios se realizará en base a una fórmula proporcional directa, es decir, se relaciona directamente las ofertas a cada uno de los subcriterios con la reducción que haga la oferta económica de ese precio hora sobre el precio hora tipo de licitación de cada uno de los distintos perfiles indicados.

Para cada uno de los subcriterios se asignará la máxima puntuación a la oferta económica de entre las presentadas para ese subcriterio más baja, entendiéndose por tal la que presente el mejor precio, calculándose las puntuaciones del resto de las ofertas de ese subcriterio de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\text{máx}_x} (IBL - O_i) / (IBL - O_{\text{mín}})$$

Donde:

P_i: es la puntuación que obtiene cada oferta en la valoración de la oferta económica de cada subcriterio

P_{máx}: es la puntuación máxima alcanzable por ese subcriterio

IBL: es el importe base de licitación del precio unitario del subcriterio, IVA excluido

O_{mín}: es la oferta económica a ese subcriterio más baja de las presentadas

O_i: es cada una de las ofertas económicas presentadas y admitidas a ese subcriterio, en concreto es la oferta económica que valorar, IVA excluido

En consecuencia:

(IBL - O_{mín}): es la máxima baja respecto al importe base de licitación de entre todas las ofertas presentadas a un subcriterio.

(IBL - O_i): es la baja respecto al importe de licitación de la oferta económica a valorar de cada subcriterio, IVA excluido.

Se ha elegido esta fórmula por considerar que cumple los requisitos establecidos por los tribunales administrativos (una función lineal, de modo que la variación en el precio se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada, ofrece la mayor puntuación a la oferta más económica, así como 0 puntos a la oferta que igual el precio de licitación y no considera la baja media de las ofertas presentadas para atribuir la puntuación) y que favorece la presentación de ofertas competitivas.

1. Precios unitarios máximo de servicio de consultor senior: 13,86 puntos

La oferta señalará un precio inferior al precio unitario de licitación del servicio de consultor senior sin IVA, valorándose con un máximo de 13,86 puntos la oferta más ventajosa, puntuándose el resto de conformidad con la fórmula:



FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



$$P1=13,86 \times (IBL-Oi) / (IBL-Omín)$$

2. Precios unitarios máximos de servicio de programador: 37,14 puntos

La oferta señalará un precio inferior al precio unitario de licitación del servicio de programador sin IVA, valorándose con un máximo de 37,14 puntos la oferta más ventajosa, puntuándose el resto de conformidad con la fórmula:

$$P2=37,14 \times (IBL-Oi) / (IBL-Omín)$$

Todos los licitadores deberán ofertar a la totalidad de los precios unitarios. Si no se realiza oferta a alguno de los precios unitarios se rechazará la oferta entera.

PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

A los efectos de valorar si una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal se tendrá en cuenta la oferta en su conjunto. Por ello se tendrán en cuenta dos parámetros:

a) La baja porcentual realizada en la propuesta económica.
A estos efectos se considerará como importe de las ofertas presentadas (sin IVA) el importe resultante de la suma de aplicar los precios unitarios ofertados (con la correspondiente baja ofertada) multiplicados por el número de horas correspondiente a ejecutar por cada uno de los perfiles.

b) La media aritmética de la suma de todas las puntuaciones obtenidas por los licitadores sin contar con la parte de la propuesta económica, es decir, la resultante de la aplicación de los criterios cualitativos.

Se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren a la vez las siguientes circunstancias:

1. Cuando, concurriendo 1 licitador/a:
 - a. Cuando la oferta tenga una baja en la parte económica igual o superior a 25 unidades porcentuales.
 - b. La puntuación obtenida por el licitador en los criterios cualitativos esté por debajo del 75% de la puntuación máxima a obtener en la suma de los criterios cualitativos, en este caso la suma máxima es de 49 puntos.

2. Cuando concurren 2 o más licitadores /as:

a. Cuando la oferta tenga una baja en la parte económica igual o superior a 20 unidades porcentuales de la media aritmética de la puntuación de todos los licitadores.

b. La puntuación obtenida por el licitador en los criterios cualitativos esté por debajo del 80% de la media aritmética de la puntuación de los criterios cualitativos de todos los licitadores.

Con la aplicación de estos límites se pretende asegurar que las ofertas que presentan una mayor baja cumplen unos mínimos de calidad y que la disminución del precio no se realiza como consecuencia de la disminución de las prestaciones de los trabajos.



FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP en el caso de ofertas incursas en presunción de anormalidad, se requerirá a quién las hubieron presentado concediendo un plazo suficiente para justifique, razonadamente y con detalle el estudio de costes económicos que permitan llevar a cabo los trabajos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por medio de la presentación de la información y los documentos que resultan pertinentes.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

Se asigna por la mesa las siguientes puntuaciones a las empresas admitidas:

1. XTREMESOFT SL11,35 PUNTOS
2. AUTORITAS CONSULTING SA46,38 PUNTOS.
3. INFORMATICA DE ALCANCE SL.....51 PUNTOS.

Resultando la siguiente valoración global de la suma de los puntos obtenidos en los criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor y mediante fórmulas:

CRITERIOS VALORACIÓN (100 P)																
PUNTO	CRITERIOS JUICIO DE VALOR (49 P)	CRITERIOS MATEMÁTICOS (51 P)												TOTAL PUNTOS MATEMÁTICOS	TOTAL PUNTOS	
		A. CRITERIOS ECONÓMICOS (51 P)														
		A.1 - CRITERIO ECONÓMICO TIPO 1 (13,86 P)						A.2 - CRITERIO ECONÓMICO TIPO 2 (37,14 P)								
		PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	IMEDICIÓN	IMPORTE 1	PUNTOS A.1	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	IMEDICIÓN	IMPORTE 2	PUNTOS A.2			
1.-	XTREMESOFT	21,00	27,00	5,67	32,67	840,00	22.680,00	4,45	27,00	5,67	32,67	2.250,00	60.750,00	6,90	11,35	32,35
2.-	AUTORITAS	24,00	23,24	4,88	28,12	840,00	19.521,60	12,60	22,52	4,73	27,25	2.250,00	50.670,00	33,78	46,38	70,38
3.-	INFORMATICA DE ALCANCE	36,15	22,66	4,76	27,42	840,00	19.034,40	13,86	21,96	4,61	26,57	2.250,00	49.410,00	37,14	51,00	87,15

Se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas está incursa en valores anormales o desproporcionados

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

- 1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.
INFORMATICA DE ALCANCE SL

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	29-nov-2022 17:02:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 12
6C09A5E5-E1AF3482-07E9B540-5FD5485		



AUTORITAS CONSULTING SA
XTREMESOFT SL

2) Adjudicar el contrato a favor de INFORMATICA DE ALCANCE SL , por ser la mejor oferta valorada en su conjunto y no estar incurso en valores anormales o desproporcionados, por un presupuesto estimado máximo de 87.739,50 € (IVA excluido), y conforme a los siguientes precios unitarios ofertados y el resto de las condiciones de su oferta:

COORDINADOR /A DEL PROYECTO (CONSULTOR SENIOR)

PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	22,66
IVA 21%	4,76
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	27,42

OFERTA PRECIO UNITARIO PROGRAMADORES

PRECIO UNITARIO(SIN IVA)	21,96
IVA 21%	4,61
PRECIO UNITARIO (CON IVA)	26,57

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 03 de noviembre de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
Sra. Miriam Chirivella Martí

VOCALES,
Francisco Luis Gandía Calabuig
Paloma Corbí Rico
José Manuel Ferrando Barberá

Francisco Roig Navarro
José Suñer Gómez



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	15-nov-2022 13:12:21	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	15-nov-2022 17:28:41	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	16-nov-2022 08:51:38	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-nov-2022 14:45:29	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	29-nov-2022 16:37:43	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-nov-2022 17:02:24	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	29-nov-2022 17:20:31							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/operacions/porta/index.jsp?opcion=verifica